

22 Enero 1908

Nº 2305 / OBR 209



EL PROLETARIO
Tocop., 22 de Enero de 1908

El movimiento obrero
NUEVO MEDIO
DE LUCHA

Hasta hoy el movimiento obrero de Chile no había significado otra cosa que el restringido pensamiento del no-correr muto. Mientras las clases trabajadoras buscaban los medios para librarse de los hospitales, de la caridad, de la fosa común, olvidaban por completo la acción natural que les corresponde para velar por sus libertades e derechos; para encauzar la riqueza pública i el bienestar social; para darse gobernantes dignos i capaces de reflejar las aspiraciones de un pueblo.

Pero ha venido la civilización i la cultura abriendo nuevos horizontes al pensamiento obrero, i por primera vez contemplamos al Congreso Social Obrero de Santiago tomar posiciones para la defensa de las clases trabajadoras del país.

Era insostenible ya contemplar esa falange de trabajadores ilustrados i cultos, eludiendo las responsabilidades sociales, políticas i económicas, puestas por las leyes i por el derecho natural bajo la sanción de los pueblos.

Los trabajadores, i sobre todo las sociedades formadas por éstos, han sido hasta hoy responsables en gran parte de la desmoralización gubernativa, de los atropellos cometidos por las autoridades i del capitalista, del malestar económico porque atraviesa en la actualidad, como así mismo de los sangrientos sucesos que han tenido por teatro horrendo estos pueblos llamados libres i democráticos.

Porque si los trabajadores, porque si las sociedades de éstos hubieran tomado desde el primer momento la participación que les corresponde en la administración pública del país, ya habrían desaparecido los pequeños satrapas que han venido destruyendo el armonía del concierto civilizatorio del universo.

Asociados todos los trabajadores para dilucidar, sin distinción alguna, todos los tópicos que afectan a la estabilidad social i económica, al régimen político i gubernamental de la nación, no existieran ya las servidumbres que nos agobian, las injusticias que nos tiranizan,

ni los despotismos sanguinarios que han destruido tantas vidas. Nosotros venimos tomando tres posiciones desde hace tres años i nos sentimos satisfechos de ver los progresos realizados por los clases trabajadoras de este puerto. Uniéndonos en el seno de la Mancomunidad Mancomunal han dado vida robusta a esta institución, contribuyendo políticamente al desarrollo de la democracia de Chile.

El Congreso Social Obrero de Santiago, horrorizado de la manzana de Iquique, ha tomado, por fin, una participación directa en el movimiento obrero, pidiendo la paralización general del trabajo como una protesta por aquel acto salvaje; para pedir al gobierno el castigo de los culpables.

Hermoso movimiento, sin duda, que ha de dar a las clases trabajadoras la oportunidad de unirse mas i mas para la conquista de sus derechos.

Como la huelga general en este puerto depende de la consideración de la Mancomunal i, en la última sesión, ha quedado entregada a un plebiscito de los trabajadores, esperamos la resolución de éstos para hacer mas amplias consideraciones sobre esta importante materia.

Una pregunta

—Lector ¿es usted socio de la Mancomunal.....
—Si todavía no ha solicitado su incorporación, hágalo a la posible brevedad. No deje estas cosas para otro día.

Debe tener presente q' la Mancomunal lo protegerá a todo, si está siempre al corriente en el pago de sus cuotas, en los casos siguientes: Siempre que esté enfermo le dará los gastos. Si en enfermedad es grave i necesita cambiar de pueblo, la sociedad hará todos estos gastos.

Por fin, la sociedad lo protegerá a todo en todos sus gastos i circunstancias de su vida, sea tal de que usted, sea que se incapacite, sea que puntualmente sus cuotas, sea que muera, la sociedad cubrirá a su familia.

El valor de las cuotas que usted debe pagar es muy pequeño: dos pesos mensuales, está al alcance de todos los trabajadores.

No olvide que la Unión hace la Fuerza, i el día que todos los trabajadores sean socios de la Mancomunal, cambiará de suerte.

Aprenda, pues, a incorporarse a la Mancomunal.

SUCESOS DE IQUIQUE

DISCURSOS EN LA CÁMARA

(Continuación)

SESION DE 30 DE DICIEMBRE ÚLTIMO

El señor BESA (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Concepción.

El señor CONCHA (Don Malaquías).—He pedido la palabra, señor Presidente, para hacer llegar al conocimiento de la Cámara del país los antecedentes recogidos en el terreno mismo de los sucesos, con motivo de los numerosos acontecimientos que han tenido lugar en Iquique en la semana próxima pasada.

Con profunda pena entro a ocuparme en estos sucesos, en cumplimiento del deber que nos está impuesto por la Constitución i por las leyes,

de resguardar, como representante del pueblo, el cumplimiento de las garantías que acuerda la Constitución del Estado.

Voi a cumplir este deber, señor Presidente, sin pasiones, sin animosidad de ningún jénero; por el contrario, sintiendo hasta cierto punto verme obligado desde mi sillón de representante, obligado—digo—a referirme a acontecimientos que preferiria no hubieran acontecido, porque ellos, en mi concepto, son un estigma de vergüenza i oprobio para nuestra patria; acontecimientos que pasarán a la historia, señor vice-Presidente, en condiciones mas ominosas que las leyendas manzanas que nos refiere la historia de los primeros cristianos, que el lejendario incendio de Roma atribuido a Nerón, que la manzana de la San Bartolomé atribuida a los católicos contra los protestantes, llamados a la ciudad para tenderles la orelada, que las manzanas que hoy mismo se llevan a cabo, en Turquía, contra los cristianos, en Rusia, contra los judíos, i en otros países que no gozan de las libertades constitucionales que consagra la Carta Fundamental de la República.

He tenido la triste oportunidad de encontrarme a bordo de uno de los buques que hacen la carrera del Pacifico en el momento preciso en que tenía lugar la hecatombe humana que motiva estas observaciones.

Es una huelga tranquila, pacífica, la mas ordenada acaso de todas las huelgas que han tenido lugar en los tiempos modernos, i sin embargo dió ocasión para que se suscitara a mansalva a ocho o diez mil obreros inermes, reunidos en un local señalado por la propia autoridad de la provincia como centro de reunión i de seguridad para esos obreros que reclamaban un acuerdo con sus patrones en orden a sus salarios.

Se trataba de una huelga de carácter exclusivamente económica i social, sin pretensión política alguna, ni carácter subversivo alguno; se reunian los operarios de la pampa, porque juzgaban que sus actuales salarios no remuneraban bien sus trabajos por la baja alarmante del cambio internacional, que reduce el valor de la moneda a un tercio de lo que antes valia.

Esto, que todo el mundo reconoce como de la mas estricta justicia, que ha sido reconocido por el Congreso en las ocasiones en que ha elevado en proporción correspondiente los sueldos de todos o casi todos los empleados públicos, era lo único que pretendían los empleados de la pampa al querer llegar a un acuerdo con sus patrones para que se fijase en un tipo fijo la remuneración de sus servicios; i esto lo pedían con la mas perfecta justicia.

Decían ellos, con perfecta razón, que su trabajo es parte del valor del producto que venden las empresas salitreras, porque el precio del salitre está fijado por el precio del caliche i el importe de su trabajo. Para el salitre, el costo del salitre es lo que pagó el dueño i lo que cuesta su laboratorio; i los salitreros venden en el mercado el salitre que ellos producen a un precio que remunera también a

los operarios en una moneda idéntica, o sea a razón de dieciocho pesetas o de diez céntimos, como paga el Estado a los operarios de las Maestranzas de los ferrocarriles. No me detendré, pues, en este aspecto de la cuestión; que es notoria i evidente la justicia que asiste a los operarios para solicitar un aumento de sus salarios en la forma que estiman debe remunerarse su trabajo, sin perjuicio del derecho de los productores del salitre para discutir el punto, que en esta materia solo son parte interesada los propios contratantes.

Pero, a lo dicho, se ha agregado una serie de exacciones ilegítimas, que desde tiempo inmemorial vienen produciéndose en la zona salitrera i que han sido denunciadas una i otra vez en esta Cámara.

Hasta estas puertas han llegado solicitudes firmadas por operarios que solicitaban la abolición de las flechas i cumplimiento en las salitreras del principio constitucional que asegura la libertad de comercio.

En esas pampas, cada salitrero se cree con derecho para establecer verdaderas aduanas en sus dominios. Así como en las provincias francesas existen aduanas interiores, así cada oficina salitrera establece una aduana especial para impedir por este modo la libre concurrencia comercial.

Ademas, el salitrero no paga a sus operarios con moneda legal sino con flechas, que después él mismo solo recibe con descuento.

Señala la Cámara que una prohibición expresa de la ley impide a las empresas industriales emitir flechas para el pago de sus operarios; i esto que es lei de la República, i que rige en todas las provincias, no rige en la provincia de Tarapacá, tal vez por desidia del Gobierno para velar por el cumplimiento de las leyes.

Estos dueños de salitreras emiten flechas i billetes de papel, de cartón o de jénero; i obligan a sus operarios a recibirlos, i cuando los operarios quieren cambiarlos i convertirlos en moneda corriente se encuentran con que para conseguirlo tienen que aceptar un descuento de un treinta por ciento, con lo cual, como se ve, son disminuido en ese tanto por ciento el valor de su trabajo.

Yo todavía mas, señor Presidente, si esos operarios quieren hacer compras en alguna tienda estrana a la de la salitrera en que trabajan, esas tiendas les reciben sus flechas con un treinta por ciento o a un cuarenta por ciento del valor que representa esa moneda, que circula contra todo lei por culpable tolerancia del Gobierno.

Todo esto ocurre, señor Presidente, sin contar muchas otras circunstancias que originan los contratos sobre elaboración del salitre.

Un calichero, un peticionario, como se llama en jerga industrial al que por sus flechas extrae el caliche, se compromete a hacer llegar a una oficina bien, con ciertos, trececientos o mas caracotas de caliche, i la oficina, que es propia del caliche que tiene una lei de veinte por ciento, se

reserva el derecho de calificar por sí i auto si es lei. Qué ocurre? Que la oficina dice, este salitre tiene una lei de un veinte por ciento, este otro solo un quince por ciento, i este otro apenas un diez por ciento, etc. El primero se lo paga i el demás no. I mientras tanto ¿qué hace? ¿Que elabora i utiliza todo el salitre, el que paga i el que no paga, lo que obliga a decir al pobre calichero: si el salitre es malo ¿por qué lo elabora? i si es bueno ¿por qué no me lo paga?

Pero, no fin, estas circunstancias que justifican sobradamente la huelga, son materias que debe contemplar la Legislatura para dictar las leyes que han de poner término a la explotación de los operarios del norte de parte de los dueños de salitreras.

En materia de legislación minera estamos mas de tres siglos atrasados. Las Leyes de Partida consultaban las disposiciones que nosotros no tenemos para impedir la explotación de las minas por el dueño de las minas i decían que el trabajador debía pagárselo su jornal en oro de buena lei.

Esas mismas leyes españolas legislaban también sobre el libre aprovisionamiento de las minas, materia sobre la cual nada dice el Código de Minas vigente.

Es conveniente, por tanto, que estas ideas ocupen el tapete de la Representación Nacional para dar a estos problemas su necesaria solución. Por estas razones, decía, se produjo en las salitreras un paro general, mientras se llegaba a un acuerdo entre obreros i patronos.

Cuando el trabajo, cesaron los medios de alimentación de los operarios; paró el trabajo se cerraron las tiendas, los despachos de las salitreras por cuyo motivo se vieron obligados a bajar a Iquique a comprar de merces de hambre, i a venir a i, en tres, como produjeron a intervención de reclamaciones ante la autoridad pública.

Paralizado el trabajo, cerradas las pulperías i suspendidas las subvenciones diarias que reciben los operarios, éstos tenían necesariamente que ir al centro de los recursos, a la ciudad de Iquique, para comprar, por medio de sus empujados, sus reclamaciones ante la autoridad política, a quien ellos entregaban la solución de sus dificultades.

Ya a ver la Cámara como la autoridad política correspondió a esta confianza de los obreros.

Este exodo de trabajadores a la ciudad de Iquique produjo como era natural, cierto pánico en los habitantes.

Se estimaba que una masa considerable de trabajadores reunidos en esta ciudad podía ser un peligro para la tranquilidad del vecindario.

Estos hombres podían, como se dijo, por el desprecio i por malas pasiones, producir un incendio en la ciudad i levantar contra la vida i propiedad de sus habitantes.

El Gobierno, a su turno, en tanto que se acordó también vivamente e hizo regresar al Intendente propietario de la provincia, al general jefe de la División Militar acantonada en Iquique i al coronel señor Ledesma.

A la llegada a Iquique de estos funcionarios, una delegación de obreros i los obreros mismos se les a acudir al Intendente i a solicitar por su parte a esa ciudad.

(¿Cuan lejos estaban, honorables representantes del pueblo, aquellos trabajadores al pensar que les hacían sino ir a dar a los esclavos romanos con llamados a la muerte del emperador, cuando pasaban por delante del emperador, en camino al sacrificio, exclamaban: «Vive César, imperator, mortuum tu salutem». Salve César, emperador, los que van a morirte saludan!)

Esta delegación de obreros, que fué con los brazos abiertos a recibir al Intendente de la provincia, habla de ser suculada horas después barbaramente en el azotes del edificio que la propia Intendencia habia señalado como lugar de reunión.

El saludo de los esclavos al César se repite una vez mas los obreros de Tarapacá cantaron ante el Intendente de la provincia el Salvo César de la muerte.

¿Qué instrucciones se habian impartido desde la Moneda al Intendente de la provincia?

¿Qué instrucciones se dieron al jefe del destacamento militar?

Esos seguramentos nos lo va a decir el señor Ministro del Interior.

Por el momento, aun para nosotros ignoradas aquellas instrucciones; solo sabemos la forma en que «aquellos funcionarios» cumplieron lo que ellos estimaban deber.

Las huelgas habian sido perfectamente tranquilas; durante ocho días no se habia producido ningún suceso.

Las partes de policía acusaban una disminución en la criminalidad; nadie se embriagaba.

Los propios huelguistas habian organizado una guardia de honor para asegurar el orden i evitar cualquier interrupción que diera motivo a las autoridades para tomar represalias o para acusar a los obreros de perturbar el orden público; i en cumplimiento de esta misión esa misma guardia de honor se desarmó cuando se arregló a algunos de sus compañeros unas pocas botellas de flor que habian adquirido continuamente para entregárselas a la autoridad respectiva.

Tal era la actitud de esos operarios i tal la seguridad con que los obreros espaban la satisfacción de sus lejitimas aspiraciones.

Esto que yo afirmo está perfectamente comprobado por las relaciones de la prensa de la provincia de Tarapacá, en las vísperas de la hecatombe.

(Cita las versiones de diversos diarios de Iquique.)

(Continuará.)

LA LIBERTAD

La libertad es el poder que pertenece a cada hombre de ejercitar su voluntad toda vez que no perjudica la justicia por regla, las leyes de otro por límites, la Naturaleza por principio.

No debe haber leyes que restrinjan la libertad porque siempre las leyes son una limitación de la libertad de uno.

El individuo, debe tener conciencia de que al ser anarcos libre para el ejercicio de su voluntad, debe respetar i reconocer el mismo derecho a los demás.

Como se sabe, estaba pendiente el debate sobre la circular del Congreso Social Obrero de Santiago en que pide a todas las sociedades obreras del país la declaración de huelga general para el día 3 de Febrero próximo.

Luis E. Recabarren S.

Fijó su residencia en Buenos Aires, Defensa 585.

Marcos Aurelio Vidal

ANONIMO

Detenida ante la I. Corte.—Tocopilla, Doa de Mayo 110.

María A. González de Valdivia
desear saber de María González i de Federico Serradilla, que deba encontrarse en Valparaiso. Dirijirse a Tocopilla casilla 32.

Sara Rojas v. de Z.
desear saber de Edmundo María de Alvarado de Eleira Alvarado María. Dirijirse por correo a La Serena, casilla 292.

Evaristo Muñoz Milla
desear saber de Silvestre Fuenzalda que debe encontrarse en Coquimbo o Seren. Dirijirse a Tocopilla, casilla 32.

Eustaquio Zepeda
desear saber de un hermano Marcos Zepeda que debe encontrarse en las oficinas de Iquique. Dirijirse a Tocopilla, casilla 32.

José A. Barraza
desear saber de un hermano Diego Barraza o de su familia, que deba encontrarse en el interior de Iquique. Dirijirse a Mejillones.

Luis Ramírez
desear saber de un hermano Juan Ramírez que debe encontrarse en la oficina Granja de Iquique. Dirijirse a Tocopilla, casilla 32. Se ruega la reproducción a la prensa obrera.

Jacobo Vergara
desear saber de un hermano Juan de Dios que vive en estas en la oficina de Tarapacá. Se ruega a El Trabajo la reproducción.

Filomena A. de Rojas
desear saber de un hijo Emilio Rojas que debe encontrarse en la oficina del Interior de Antofagasta. Dirijirse Tocopilla, Bolívar 200.

Los Combinados
Nos permitimos rogar a los miembros de la Sociedad Mancomunal de Obreros de esta provincia de la pampa que estén interesados en el pago de sus cuotas, tengan a bien inscribirse del siguiente modo:

A las secciones que por medio de ellas se ha organizado en la actualidad en las oficinas de la Sociedad Mancomunal de Obreros de esta provincia, el pago de sus cuotas, tengan a bien inscribirse del siguiente modo:

En el valor social han una persona permanente encargada de recibir las cuotas de los socios.

Ya lo saben los trabajadores que quieren estar a nuestro lado i desear luchar por la libertad económica i social.

NOTAS RÁPIDAS

LA HUELGA GENERAL

EN LA MANCOMUNAL

La acción del lunes

ACUERDO INTERSANTO

EL FERIAJICO

Con mayor asistencia que en la sesión anterior, se celebró el lunes último, en la tardecera sesión, a que habia convocado la Comitecion Mancomunal.

Como se sabe, estaba pendiente el debate sobre la circular del Congreso Social Obrero de Santiago en que pide a todas las sociedades obreras del país la declaración de huelga general para el día 3 de Febrero próximo.